

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 05 de marzo del año 2012, siendo las 16:05 horas, en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe (S) el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristian Galdámes Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristian Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

TABLA:

- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de enero de 2012
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2012
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2012
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2012
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de Enero de 2012.
- Audiencia pública.
- Correspondencia.
- Puntos varios

AUDIENCIA PUBLICA: No hay.

CORRESPONDENCIA:

Cuenta del señor Alcalde:

Informa que se va a ausentar dos o tres días y lo quiere someter al concejo conforme al artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, este Alcalde viene en consultar al Concejo la decisión de designar como alcalde subrogante a don Daniel Caro Acevedo, Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Curacaví.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que no tiene inconveniente.

SEÑOR ALCALDE: Cree que lo mejor es someterlo a votación.

CONCEJAL BRAVO: Se abstiene.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta por qué motivos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que está renovando la subrogación porque se va a tomar dos o tres días y está reactualizando esto.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que no le entiende.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que se va a tomar dos o tres días, entonces tiene que dejar como subrogante a Daniel Caro.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que la ley dice que quien subroga al Alcalde es aquel funcionario de mayor antigüedad, pero también que el Alcalde lo puede someter a consulta el tema.

CONCEJAL BRAVO: Indica que eso no es vinculante.

CONCEJAL BARROS: Aclara que en todo caso la subrogación no es para un caso específico sino que es para toda la vida.

CONCEJAL GALDAMES: Le pregunta si no hay un decreto.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que hay un decreto que dice mantenga la subrogación.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que se abstiene pero no tiene problemas en la designación.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que no tiene problemas.

CONCEJAL MADRID: Indica que no tiene problemas.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que la próxima semana se va a tomar dos días y está renovando la subrogación de Alcalde a don Daniel Caro. La Encargada de Control dice que se mantiene la subrogación de don Daniel Caro, algo muy poco jurídico, entonces esto no es vinculante.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que está de acuerdo ya que él creía que estaba cambiando a don Daniel.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no es vinculante.

CONCEJAL BRAVO: Acota que nadie se ha opuesto, solo que él se abstuvo. Pregunta a contar de cuánto comienza la ausencia, si es a contar de esta semana o de la próxima semana.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no lo sabe.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Jorge Morales Álvarez, Presidente del Club Deportivo “Río de la Plata”, de fecha 29 de febrero de 2012, que solicita una subvención municipal de \$ 700.000.- para profundizar el pozo para el regadío del campo deportivo, compra de cemento, compra de una bomba eléctrica para regadío, trabajos varios.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que no tiene ninguna objeción.

CONCEJAL BARROS: Señala que la única duda que tiene es si estas canchas están regularizadas, no tienen ningún problema de propiedad ya que como están en el río para invertir recursos.

CONCEJAL MADRID: Explica que eso está expropiado por Vialidad en el año 1964 para construir la variante. Ahí él siempre reclamaba porque el Director de Obras había permitido ilegalmente la construcción de una serie de casas. Este es un Bien Nacional de Uso Público y como tal le corresponde a la municipalidad, y la municipalidad le ha permitido a las dos canchas en comodato, a Río de la Plata y Atlanta su funcionamiento.

Los que están mal ahí, y es buena la pregunta del concejal Barros en ese sentido, son todas esas casas que están en terrenos expropiados y que es parte del río, y que incluso en tiempos del ex Alcalde Pedro Julio le pasaron bulldózer la DOH desde ahí hasta la canoa de Las Rosas. La DOH canalizó ahí y se gastaron fondos públicos, etc.

Encuentra que está bien que estén estas canchas, fuera del tema deportivo, porque aprovechan de cuidar porque sino se seguirían llenando de casas.

CONCEJAL BARROS: Aclara que su pregunta también era si tenían que dar el comodato también.

CONCEJAL MADRID: Responde que el comodato del Bien Nacional de Uso Público bajo la administración municipal procede?, cree que no, o sea, que lo use la municipalidad o que lo preste a alguien da lo mismo.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Indica que el uso sí pero e comodato sobre bienes nacionales de uso público no lo acepta.

CONCEJAL MADRID: Agrega que no se puede porque el comodato lo tiene el municipio, es un comodato de un comodato en el fondo.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta en qué quedarían con esto porque nadie mas ha manifestado ninguna cosa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están de acuerdo.

ACUERDO N° 50/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 700.000.- AL CLUB DEPORTIVO “RIO DE LA PLATA”, PARA PROFUNDIZAR EL POZO PARA EL REGADÍO DEL CAMPO DEPORTIVO, COMPRA DE CEMENTO, COMPRA DE UNA BOMBA ELECTRICA PARA REGADÍO, TRABAJOS VARIOS.

- **Carta de doña Ana Castañeda Carvajal, Presidenta de la Junta de Vecinos "San Joaquín", de fecha 10 de febrero de 2012, que solicita en comodato el terreno donde antiguamente funcionaba la planta de cloración del Villorrio, con el objeto de postular al Fondo Social Presidente de la República 2012.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Explica que esa planta de cloración la están limpiando.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esto lo habían visto.

SEÑOR ALCALDE: Indica que sí pero lo habían echado para atrás porque querían saber que la planta de cloración estuviera limpia.

CONCEJAL MADRID: Aclara que lo que querían saber era que se pudiera construir encima, esa era la pregunta.

CONCEJAL BRAVO: Le recuerda que habían pedido un documento pero no ha llegado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que una vez que se haga la limpieza van a tener el papel.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el cuento era otro, el plano de loteo del recinto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que era mucho mas simple el tema.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se iba a limpiar, construir encima no hay ningún problema.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que lo que estaban pidiendo era un documento acreditando que la empresa iba a hacer ese trabajo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el Concejo Municipal pedía formalmente dirigirse a la empresa para que el alcalde le consultara también, como canal formal, cuáles eran los plazos que se estimaban.

SEÑOR ALCALDE: Explica que se iba a ir con la Ministro de Fe pero ella ahora está de vacaciones así es que ahora lo va a poder hacer.

CONCEJAL BARROS: Aclara que lo único es que eso no es unánime, porque él dijo siempre que no había ningún problema en otorgarles el comodato y en paralelo avanzar con este tema, avanzar con la limpieza.

CONCEJAL MADRID: Señala que el tema de la limpieza es un tema técnico que da lo mismo para efectos del comodato, y saben que arriba de esa loza piñufla no se puede construir.

CONCEJAL BARROS: Agrega que además que esto es para postular a un fondo que tiene ciertos plazos para postular pero después de ahí a que se designen los fondos y se empieza a construir va a ver tiempo de sobra.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que no puede dar lo mismo porque supuestamente el comodato que están pidiendo es para poder edificar o postular a un proyecto de una sede en ese lugar y se tiene que limpiar.

CONCEJAL MADRID: Le explica que si fuera un parque sería complicado para estaría en un área verde, esto pese a que está en el área verde no es área verde, es un estanque, que hay que echarle piedras, limpiarlo y construir encima.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que el Director de Obras dijo que era equipamiento

CONCEJAL MADRID: Agrega que tal como señala el Concejal Barros pasa lo siguiente, que los plazos vencen el 30 de marzo y de ahí a que les den la plata, a que se construya va a pasar un año. Se puede limpiar 50 veces y se puede rellenar 20 veces, entonces lo único que están pidiendo es si tienen problemas en darlo, sino se ocupa para planta de cloración o para planta de tratamiento no tiene problemas.

CONCEJAL HERNANDEZ. Quiere aclarar al concejo y a algunos colegas que tienden a dar la significación de lo que están haciendo es dilatar el otorgamiento, quiere recordar que están todos con la idea favorable de otorgar el comodato pero que también le quieren dar una manito a la institución, en el sentido que mientras esté en poder de la municipalidad este terreno dirigimos formalmente desde la municipalidad a la empresa para pedirles que fechen el tiempo de limpieza del lugar, porque teme que si se le entrega el comodato a la institución después la empresa perfectamente va a poder decirles que no tiene tiempo y podrían dilatarlo.

Se trata principalmente de prevenir que suceda algo toda vez que todavía está en manos de la municipalidad, para qué se van a perder la oportunidad de darles una mano en ese sentido cuando todavía tienen plazo, bastaba con que la empresa les hubiera dicho tal día, a tal hora en un papel por escrito con el compromiso que les permitiera después exigirlo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la empresa no lo da por escrito. Pregunta si no se le da el comodato?

CONCEJAL HERNANDEZ: Contesta que es una lástima, se los daría igual pero es una lástima.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces se les da igual.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que está suponiendo que no le va a dar el comodato.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que él tiene la seguridad que se los va a dar pero que se les da por escrito. Hay que verlo bien porque por escrito es con plazos, fechas, ese es el problema.

CONCEJAL BARROS: Quiere aclarar la opinión de algunos concejales, simplemente que se acaba de reconocer que si no se limpia igual se daría el comodato, por lo tanto es solamente un tema de darlo hoy día o darlo más adelante.

CONCEJAL BRAVO: Indica que sino se limpia no se puede construir.

CONCEJAL BARROS: Aclara que son dos cosas distintas. Nunca se ha planteado como condicionante para hacer o no hacer la limpieza que el terreno esté a nombre de la municipalidad o que esté con un comodato vigente, por lo tanto tampoco no es una cosa como para poder fundamentar que hay que esperar a que se limpie a manos de la municipalidad para después traspasarlo o para después darle el comodato, así es que no se requiere tener o no tener comodato para que se haga la limpieza, no está asociada una cosa con la otra, así es que perfectamente bien pueden avanzar en paralelo, y por lo tanto no sabe las razones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que es simple, hoy día está en manos de la municipalidad, es mucho más poderosa la municipalidad como institución frente a la empresa, lo que teme es que el día de mañana le digan a esta institución que mañana y mañana y que llegue la hora de construir y que no hayan limpiado.

Hoy día la municipalidad tiene contrato, tiene vínculos con esta empresa, por lo tanto resulta mucho más asequible pedirles que limpien, eso es todo lo que está diciendo porque precisamente en paralelo ellos pueden seguir afinando los detalles de su proyecto y tenemos un par de semanas todavía de plazo como para tratar de comprometer a la empresa.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que este tema lo ha traído tres veces al concejo. Esta es la tercera vez que lo trae y le va a contestar a la junta de vecinos la voluntad del concejo. No lo va a traer por cuarta vez.

CONCEJAL BRAVO: Le contesta que lo ha traído tres veces de la misma manera.

CONCEJAL MADRID: Explica que aquí lo único que les están pidiendo es la voluntad política para dar el comodato, porque suponiendo que no limpiaran y fuera una bomba de tiempo llena de excremento y que explotara, técnicamente no se podría construir ahí. La Dirección de Obras tendría que certificar eso y eso pasaría en un año o dos años más y además dice que la empresa Inexca lo va a hacer, no le cabe dudas y aunque no lo hiciera para qué se enredan.

CONCEJAL BARROS: Agrega un antecedente más, que para los proyectos tienen que ir todos los requisitos municipales cumplidos, entonces si faltara algún requisito de constructibilidad no habría ningún problema.

CONCEJAL BRAVO: Señala que con el ánimo de contribuir a que esta junta de vecinos logre tener su junta de vecinos y si es que tal cual se señala el comodato es que finalmente, si es que aquí hay un problema técnico para el momento de construir, la municipalidad va a velar porque se tomen los resguardos pertinentes, y confiando en la palabra que el Alcalde expresa de parte de la empresa que va a realizar los trabajos pertinentes, a pesar de los cuestionamientos que ha sostenido es partidario de aprobar el comodato con el ánimo de contribuir a este sector que ha estado bien aporreado históricamente.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que entendiendo que fue una solicitud que se hizo hace una semana, el concejo del mes anterior, que era un documento tan simple, un correo electrónico donde la empresa señala que va a hacer los trabajos, entendiendo que la necesidad de la misma gente o de la junta de vecinos para poder postular a este fondo, pero hace un paréntesis también en esa materia, el colega Madrid señala de la Dirección de Obras y la verdad es que el accionar que ha tenido la Dirección de Obras habitualmente deja mucho que desear.

CONCEJAL MADRID: Comenta que deja mucho que desear. Agrega que eso va a hacer en un año mas, entonces ahí pelearán que se construyó mal.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que ojala que las cosas pudieran funcionar de mejor manera, un simple documento como lo dice el colega Hernández también cree que hay que darle ordenamiento. Nadie se está oponiendo a entregarlo pero hay que hacer las cosas bien, ya está bueno que se hagan las cosas a lo compadre.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que no tiene nada que ver el comodato.

CONCEJAL ALVARADO. Contesta que igual hay que darle un ordenamiento, si la municipalidad lo hace como corresponde cree que no habría problemas.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si está de acuerdo con el comodato.

CONCEJAL ALVARADO: Contesta que está de acuerdo pero no se trata de acuerdo o no acuerdo, insiste que las cosas se pueden arreglar y que se haga la solicitud formalmente.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que ya se habló con la empresa personalmente.

CONCEJAL ALVARADO. Replica que a ellos no les sirve porque al final el Alcalde dice muchas veces que ha hecho esto y al final nadie aclara si es realmente así. Los documentos son los que mandan.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta la opinión al concejal Galdames.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que para no entorpecer la gestión de la junta de vecinos que ha presentado un proyecto lo aprueba.

CONCEJAL BARROS: Indica que también aprueba.

CONCEJAL MADRID: Señala que aprueba.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entre el chantaje y la amenaza del Alcalde de que si no lo aprueban hoy día no lo trae mas obviamente hay que aprobarlo, pero que quede claro que es por eso.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Secretario Municipal (S) que se aprueba por unanimidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que es el nombre que se le dan a estas cosas, o lo aprueban o no lo trae mas.

ACUERDO N° 51/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER LA SOLICITUD DE DOÑA ANA CASTAÑEDA CARVAJAL, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS "SAN JOAQUIN", ENTREGÁNDOLES EN COMODATO POR 40 AÑOS EL TERRENO DONDE ANTIGUAMENTE FUNCIONABA LA PLANTA DE CLORACION DE DICHO VILLORRIO, CON EL OBJETO DE POSTULAR A UN PROYECTO DEL FONDO SOCIAL "PRESIDENTE DE LA REPUBLICA".

- **Memorándum N° 129 de fecha 05 de marzo de 2012 de la señora Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 2, área educación.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que viene acompañada con la resolución N° 276 y la resolución N° 170.

SEÑOR ALCALDE: Indica que son 45 millones firmados por el Ministro de Educación.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay que aprobarlo porque están creando el ingreso, el egreso y es para pagar a cinco profesores.

CONCEJAL BARROS: Comenta que es menos del 3% del monto de la subvención.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si lo aprueban.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que se abstiene porque una de las personas que viene en la nómina es pariente de consaguinidad, quiere que quede muy claro.

ACUERDO N° 52/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES, QUE NO TOMA PARTE EN LA DISCUSION POR SER PARIENTE DE CONSAGUINIDAD CON UNA DE LAS PERSONAS QUE VIENEN EN LA NÓMINA, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2, AREA EDUCACION, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 129 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2012 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

CONCEJAL MADRID: Da lectura a una carta enviada por la señora María Eugenia Moreno Morales, de fecha 02 de marzo de 2012, la que se transcribe a continuación:

.....

Señores:
Alcalde I. Municipalidad de Curacaví
Don Guillermo Barros E.
Presente.

Mediante la presente vengo a exponer a usted y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal la problemática que me afecta:

Como debe ser de su conocimiento, el día 05 de octubre de 2011 mi hija Catalina Gormaz Moreno, que cursaba en primer año medio en el Liceo Presidente Balmaceda de nuestra comuna, fue víctima de bullying y finalmente atacada sin mediar provocación por un par de compañeras causándole lesiones tanto físicas como psicológicas. Agresión que además fue filmada y subida a Internet y que aún circula entre algunos celulares.

A raíz de estos hechos y a una gestión poco eficiente del Departamento de Educación y la demora del servicio público para atender a Catalina, ella fue derivada a atención neuropsiquiátrica en el sector privado, donde ese actualmente asistida y tratada.

Mi situación socioeconómica no me permite solventar todos los gastos de este tratamiento, razón por la que vengo a solicitar a usted y al Honorable Concejo la ayuda del municipio para poder solventar parte de los gastos del tratamiento de mi hija.

Esperando que la presente tenga una favorable acogida, le saluda cordialmente,

María Eugenia Moreno Morales

.....

CONCEJALES BARROS Y HERNANDEZ: Opina que esto se debería enviar al Departamento Social.

CONCEJAL MADRID: Cree que se debería mandar al Alcalde para solicitar la ayuda social.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que le corresponde al Alcalde.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- En primer lugar quiere plantear un tema que le plantearon hoy y que tiene que ver con la saturación de la calle Presbítero Moraga Sur y el hecho de la entrada de los niños al colegio, es un tema que no sabe como evaluarlo pero le dijeron que hoy día prácticamente era intransitable Presbítero Moraga Sur. Pregunta qué medidas se pueden adoptar ahí.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que el día de mañana, cuando se abra la calle Curaco, van a poder entrar por el otro lado. Por suerte se arregló el puente, al lado del Banco de Chile, porque ahí colapsa.

CONCEJAL GALDAMES: Le plantea la inquietud porque es una calle que está bastante saturada dado que se tienen dos colegios. Esa curva genera un problema grave y además que es complicado tanto para la Fiscalía local estacionan afuera. No sabe si ahí se requiere estacionamiento?

SEÑOR ALCALDE: Señala que se podrían dejar estacionamiento por un solo lado.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que se tienen que evitar los estacionamientos.

CONCEJAL MADRID: Opina que prohibir los estacionamientos porque está el negocio donde están los circos.

CONCEJAL BRAVO: Señala que la Fiscalía y la Defensoría tienen estacionamientos adentro.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que la Fiscalía y la Justicia no tienen estacionamientos.

CONCEJAL BRAVO: Indica que donde está el espacio, tal cual lo dice el concejal Madrid, detrás del Supermercado UNIMARC hay un espacio súper grande.

CONCEJAL MADRID: Comenta que ahí hay una persona que cobra por estacionar ahí.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ese señor no ha sido capaz todavía de limpiar. Se le están pasando multas, tiene el alcantarillado a la vista, tiene una cochinateda y es una vergüenza.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que cuando estaba ex alcalde Pedro Julio, que Martín Escobar era dueño del terreno al lado del estero Cuyuncaví.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que esa es la calle Curaco y está entregado a don Juan Basso.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esa calle Curaco alguna vez, no sabe si aprobaron o se planteó que se iba a aprobar, la subdivisión del terreno de don Armando Escobar.

SEÑOR ALCALDE: Solicita la presencia del Director de Obras.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso tuvo que ver con el empedramiento.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso lo sabe, el empedramiento no porque la familia Ramírez no le autorizó empedrar arriba.

CONCEJAL MADRID: Indica que don Armando sí autorizó.

SEÑOR ALCALDE: Le pide esperar primero al Director de Obras.

2.- CONCEJAL GALDAMES: Informa en segundo lugar, que recibió una denuncia que en la plaza que se encuentra en el sector de Feliciano Cornejo existen unos escombros botados y que afean el lugar. Fue para allá y les sacó una foto y las exhibe. Deja planteado este tema.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que tiene unos 20 lugares igual que eso, pero van a conversar eso ya que es muy útil que lo hablen. Todas las municipalidades cobran por sacar los escombros. Cuando él llegó a esta municipalidad estaba lleno de escombros y ramas todos los terrenos. Han estado sacando escombros sin parar y lo siguen haciendo en forma gratuita sin parar. Ahí hay un problema que son los ratones dentro de los sitios cuando estos escombros siguen en todas partes. Se han tenido muy buenos resultados donde la gente que ha sacado los escombros a la calle porque los ratones ha ido desapareciendo.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay que seguir haciéndolo.

CONCEJAL GALDAMES: Le aclara que estos escombros están en la plaza.

CONCEJAL BRAVO. Le consulta si está proponiendo cobrar el derecho municipal como lo planteó en su introducción.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no, sino que seguir igual y que la gente siga sacando escombros aunque se vea muy feo de repente.

CONCEJAL BARROS: Pregunta, pensando en ordenar un poco esto de poner algunos tiempos de extracción gratuita cosa que enfocar todos los esfuerzos municipales durante un mes, cada seis meses, por ejemplo, destinar todo para limpiar y después cobrar no con el sentido de recaudar dinero sino que solamente para que la gente se organice y no esté botando constantemente escombros sino que los pueda dejar en un período de tiempo y que en ese periodo de tiempo la municipalidad limpie rápidamente.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no porque hay un problema, la gente saca los escombros cuando tiene días libres, cuando está de vacaciones, cuando tiene tiempo. Una persona no va a dejar de trabajar para venir a sacar los escombros.

CONCEJAL BARROS: Aclara que no es por un día, es un mes por ejemplo, si es que durante las vacaciones por ejemplo durante febrero, se dedicaran a sacar escombros gratuitamente para que la gente también se acostumbre.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tiene la esperanza que esto se vaya terminando poco a poco y vayan desapareciendo los escombros.

CONCEJAL BRAVO. Acota que la condición es que los vayan sacando a la calle y que la municipalidad los retire.

SEÑOR ALCALDE: Indica que esa es la idea y le agradece que traiga la foto pero no como crítica sino que como algo constructivo.

CONCEJAL BRAVO: Informa que en el callejón Puangue hace rato hay hartos escombros y no se ha hecho nada. Los vecinos están complicados porque encima de los escombros empiezan a echar basuras.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en la parte donde habían mas escombros era la calle Williams Rebolledo, al llegar a la población Raúl Silva Henríquez, donde estaba la familia Correa, y eso ya se limpió todo, sin embargo ahora están echando de nuevos basuras, pero se han ido sacando donde están los mayores montones y van a seguir sacando y poco a poco vamos a ir dejando todo ordenado y limpio.

**** Se integra al concejo don Juan Palacios, Director de Obras Municipales.**

SEÑOR ALCALDE: Le informa que el concejal Madrid dice, y él sabe que es así, que donde está la entrada de la calle Curaco que es propiedad municipal.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que es efectivo, ahí quedó una parte que es municipal, que es donde está el Teletrack, donde sigue para allá es parte municipal para adentro, pero está cortado ahí porque después vienen los terrenos de don Juan Basso atrás y ahí no es municipal.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces ahí no pueden salir.

CONCEJAL MADRID: Aclara que hubo una subdivisión cuando estaba doña Adela Passadore viva, que se acuerda que doña Carmen Basso le tuvo que ceder la pasada donde está el Banco de Chile actual, y Juan todo lo que es del estero hacia el poniente cedió, porque recuerda que ahí está el área verde del fondo. Don Juan Basso hizo dos ventas de la población que hay detrás de la casa de ellos, hizo una venta primero e hizo una venta después, y en las dos ventas ahí cedió lo que está al lado de la fábrica de dulces de Agua de Piedra y tiene que haber cedido esta otra.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que no porque es un sitio grande y ahí él tenía la viña, era un sitio de mas de tres mil metros cuadrados.

CONCEJAL MADRID: Señala que entonces es el resto que hay detrás de la Fiscalía, pero ese resto lo dejó ciego.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que lo tiene con entrada por donde está el colegio Carpe Diem al lado de arriba.

SEÑOR ALCALDE: Indica que por ahí también está la calle de entrada al lado de canal, eso también es municipal.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que es un pedazo municipal, hasta donde termina el colegio Carpe Diem y esa es la entrada de ese terreno. También si quisiera podría tener la entrada por donde está el Teletrack porque eso es fiscal y no lo han abierto.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si se pueden hacer gestiones con la familia Basso para que les den ese pedazo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que de hecho por ahí pasaron con el colector de aguas lluvias por el medio para atrás.

CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto al tema de abrir o no abrir al costado del Teletrack, cree que es tiempo de estudiar la posibilidad de abrir por la congestión que se arma a la salida de la calle Presbítero Moraga.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que si salen por ahí topan que atrás está el terreno de don Juan Basso y no se tiene conexión para atrás.

CONCEJAL MADRID: Cree que una forma que se podría hacer con don Juan es plantearle la solicitud y eso dárselo en beneficio, porque si hace una subdivisión se lo pueden dar como contraprestación el aprobarle la subdivisión.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Opina que habría que hablar con él de alguna forma, incluso como él tiene entrada por allá le sube el valor a ese terreno.

CONCEJAL MADRID: Indica que el concejal Barros no puede tomar partido, pero puede hacer una gestión favorable.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que habría que mandar a la Dirección de Obras para que efectúe gestiones.

3.- CONCEJAL GALDAMES: Informa que el tercer tema se refiere a una denuncia que ya le habían planteado antes algunos colegas hace algunas sesiones atrás. Se trata del caso de la señora María Mauna Vargas que vive al final de la calle La Acequia Oriente, y que lo planteaba el concejal Bravo. Cree prácticamente han pasado varios concejales por eso, sacó unas fotografías y muestra las condiciones que existe en la calle La Acequia.

CONCEJAL BRAVO: Dice que eso debe tener como 70 cms aproximadamente

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que esta denuncia según lo que les planteó la señora María se ha hecho en muchas oportunidades a la municipalidad de cómo se arregla este tema, y lo quiere traer nuevamente a colación.

CONCEJAL BRAVO: Explica que se han ido tomando el terreno tal cual como se lo han señalado hace ya dos meses aproximadamente. Lo volvieron a traer al Concejo hace un par de sesiones, estaba el Director de Obras Municipales de vacaciones y la idea justamente era resolver el tema ahora que están todos de regreso.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se comenzó a limpiar ahí porque habían acacias y una serie de cosas.

CONCEJAL BRAVO: Señala que ahí se limpió los primeros cuatro o cinco metros, pero eso está al fondo.

CONCEJAL GALDAMES: Explica que eso es viniendo de la casa de la señora hacia Antequiles.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que ahí hay una subdivisión pendiente y topa con la familia de don Pablo Muñoz

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo de don Román Lizarazu ya está entregado por escrito, no tienen problemas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que eso también va a salir ahí, topa con la familia de don Pablo Muñoz.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ha hecho varias iniciativas porque esta gente no tiene luz, no les permite nada Pablo Muñoz. Cree que ahí lo que quieren es que ésta señora se vaya de ahí. Ella vive ahí unos 30 años.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que 23 años.

CONCEJAL BRAVO: Señala que según los vecinos del sector, los vecinos contiguos al pasaje se han ido tomando el espacio y han ido corriendo su cerco.

SEÑOR ALCALDE: Explica que al otro lado se hizo la calle La Acequia hablando con cada vecino y hablando con cada persona. Lo que necesita aquí es que le entregue el terreno don Pablo Muñoz para hacer las cosas bien hechas. Hay que rellenar, hay que arreglar bien las cosas, pero el problema está en esta señora que ella no tiene título de dominio, no tiene nada y está viviendo ahí porque el padre de don Pablo Muñoz le autorizó instalarse ahí, entonces la familia Muñoz no autoriza que sigan viviendo ahí.

CONCEJAL MADRID: Señala que todo ese terreno, desde la Iglesia San José hasta arriba era de la Fundación Larraín Bustamante y se lo dio a la Iglesia, y ahí la Fundación Bustamante o la Iglesia hizo el año 70 un plano de subdivisión de calles.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que está inscrito ese plano.

CONCEJAL MADRID: Agrega que eso no está contemplado en La Acequia.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Afirma que no está contemplado por lo tanto hay que tomar ese plano en el Conservador y medir cada uno de los sitios.

SEÑOR ALCALDE: Propone traer ese plano del Conservador.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es de la Fundación Larraín Bustamante y es del año 70.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que puede haber una copia en la Dirección de Obras, habría que buscarlo y si no habría que ir al Conservador

CONCEJAL BARROS: Pregunta hasta dónde llegan esas calles.

CONCEJAL MADRID: Contesta que hasta el cerro.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que las calles laterales por ejemplo deslindan con la familia Lizarazu, lo del pasaje eran como seis metros.

CONCEJAL MADRID: Señala que el pasaje La Acequia está contemplada como acequia, no estaba contemplada como calle.

CONCEJAL BRAVO: Señala al Alcalde que está diciendo que los problemas están con el terreno de don Pablo Muñoz que está hacia acá. El problema que está hablando de ese cerco y de este otro que lo han ido corriendo ambos y no tienen nada que ver con Pablo Muñoz.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Le contesta que por eso habría que ver el plano de loteo de ahí para ver el largo de los sitios hasta donde llegaban.

CONCEJAL BRAVO: Replica que si era esa la solución por qué hace dos meses cuando lo plantearon no se dijo eso.

CONCEJAL MADRID: Informa al Director de Obras que quien tiene ese plano es don Tito Ruz porque en una oportunidad se lo mostró.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el problema de esa familia es grave.

CONCEJAL MADRID: Comenta que ese es un caso social que van a tener que abordarlo de alguna manera porque no pueden vivir ahí.

CONCEJAL BRAVO: Señala que son varias dimensiones las que están discutiendo.

CONCEJAL MADRID: Agrega que el terreno de esos señores no tenían por qué habérselo tomado los vecinos, esto está claro.

CONCEJAL BRAVO: La solución que están planteando aquí es la correcta, de revisar justamente el plano, primero el ancho de la calle, pero hace dos meses que plantearon esto y no ha habido ni siquiera la preocupación del tema, ha habido casi desidia.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que es todo lo contrario. Es una familia que vive ahí y que la solución para ella era tener electricidad, agua potable y tener la salida. Eso es lo que pide esa familia.

CONCEJAL MADRID: Señala que a esa familia debieran inscribirlos para recibir los beneficios sociales porque no deben tener ficha de nada.

CONCEJAL BRAVO: Insiste que uno es el tema social de la familia que se ve afectada ahí, claramente entiende que desde el municipio se le debe brindar ayuda, pero otra cosa muy distinta es lo que tiene que ver con el respeto al plano regulador y el tema de los espacios públicos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que para el otro lado donde hizo el pasaje La Acequia es el mismo problema hasta llegar a Isabel Riquelme, en todas partes se tomaron. Donde había un desagüe también en tiempos de Pedro Julio se tomaron todo y ahí quedó.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si es donde se separa la propiedad de los Mukarker por atrás más o menos que fue el gran problema porque las propiedades ahora están como diez metros mas juntas.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que la acequia que se tenía para botar las aguas lluvias se transformaron en alcantarillado porque pusieron los baños arriba. Todos estos problemas se suscitaron antes de su periodo y han ido arreglándolo. El caso del callejón de La Acequia fue un trabajo extraordinario que se hizo donde se puso alcantarillado y de todo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que jurídicamente esa acequia no existía, no era municipal, no estaba expropiada en ninguna parte, pero el haber invertido recursos municipales pasó a ser municipal porque los vecinos consistieran en que se gastaran fondos municipales en ello y estaba abierto al uso público, entonces se va como haciendo un principio de propiedad fiscal.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que con las aguas de esa acequia se regaba todo el pueblo de Curacaví.

CONCEJAL MADRID: Aclara que cuando una acequia no se ocupa vuelve al dominio de los predios colindantes.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Comenta que empezaron a tomarse las acequias.

SEÑOR ALCALDE: Señala que pudo abrir esa acequia para allá, que eran como quince predios, a cambio que les iban a poner el alcantarillado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si ese espacio estaba abierto.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no, era un espacio muy angosto.

CONCEJAL MADRID: Comenta que aceptaron que se pusiera una cuestión fiscal.

SEÑOR ALCALDE: Acota que eso era un fumadero de marihuana.

CONCEJAL GALDAMES: Explica que la idea de plantearlo en el concejo era para que este concejo tome un acuerdo para recomendar a la administración que pueda tomar cartas en el asunto. No sabe si existe la voluntad del concejo en ambos casos, les va a enviar por correo electrónico las fotografías. Lo que quiere es pedir nuevamente el acuerdo del concejo para reiterar el acuerdo y recomendar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Comenta que esa acequia parte desde la plaza y pasa por todos los sitios por atrás.

ACUERDO N° 53/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REITERAR A LA ADMINISTRACION QUE SE PREOCUPE DE SOLUCIONAR A LA BREVEDAD EL TEMA PLANTEADO POR EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES RESPECTO A QUE EN LA CALLE ORIENTE DEL PASAJE LA ACEQUIA, DEL SECTOR ANTEQUILES, EXISTE UN GRAN BASURAL Y AGUA CON MALOS OLORES.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Informa que estuvo conversando con la presidente con la presidenta de la Junta de Vecinos de Challaco que está preocupada por el tema de la iluminación de la plaza, que es un tema que abordaron hace tres meses y hasta el día de hoy dice que no ha habido solución al problema.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que la única noticia que ha escuchado fue la del concejal Alvarado que hizo por la radio que por las millonarias deudas no se arreglaban las luces en Curacaví. No lo escuchó pero mucha gente llegó a contarle que lo había escuchado.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta qué va a pasar con Challaco.

SEÑOR ALCALDE: Pide al Director de Obras que hable sobre el tema de las luces. En CGE le duran dos meses los funcionarios. Ahora hay un nuevo funcionario que está a cargo de las luces porque los han ido cambiando.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que el funcionario estuvo hablando con el Alcalde y con él. Fue a EMELECTRIC de Melipilla donde está toda la oficina de CGE y nombraron a este caballero que está a cargo de Curacaví, que es don Luis Álvarez. El mandó a reparar algunas luces ya el jueves y viernes pero van hacer un barrido este martes en la noche, salir a ver todo lo que esté malo, incluyendo plazas, todo el pueblo y lo bueno de este caballero que no viene solamente por la parte de CGE sino también de EMELECTRIC. Van a partir este martes haciendo una evaluación nocturna de las luminarias para que él pueda mandar el camión

CONCEJAL BARROS: Pregunta por las reparaciones de ese costo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que el costo es lógicamente mantención municipal

CONCEJAL BRAVO: Aclara que en el caso de Challaco entiende que no es mantención necesariamente.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que junto con eso tienen que ver en algunas partes invertir, por lo tanto van a tener que entregarles un presupuesto y ese presupuesto después lo detallaran y verán cuánto sale.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si ese presupuesto va a tener un costo o lo hacen gratuitamente.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que la inspección es gratuita pero el arreglo tiene valor.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si vienen mañana.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que vienen mañana en la noche. Van a partir haciendo un barrido en el pueblo y de ahí se irán a las localidades Challaco, Lo Águila, Las Rosas y de ahí al sector rural: No va a ser en un día sino que en unos dos o tres días.

CONCEJAL BARROS: Informa que en el callejón Las Rosas también hay unas partes que están oscuras hace tiempo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que donde se robaron los cables tiene que instalarlos, tienen los cables acá. La idea es hacerlo lo más minucioso posible.

CONCEJAL BARROS: Pregunta si en el sector rural también lo van a recorrer el martes.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que no, eso va hacer en unos dos o tres días, no hacerlo a la rápida.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que conversó con este funcionario por un tema de la calle Juan Parada por unas luces.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que el Concejal Alvarado le mandó un correo pero como Director de Obras le tuvo que enviar un respaldo municipal porque no podía mandar a reparar así no más si no estaba el respaldo municipal.

CONCEJAL ALVARADO: Le encarga el de Presbítero Moraga con Dos Norte porque después del terremoto han pasado dos años y no se ha hecho nada.

2.- Informa en segundo lugar, que le llamaron vecinos que tenían inconvenientes en la población Los Conquistadores por la baja de voltaje, que ayer se habría producido un corte en ese sector y estaban con muchos problemas. Aprovechar de verlo.

3.- Informa que una apoderada de la escuela Cuyuncaví, que habría conversado con el Alcalde por una señora que ve a los niños con discapacidad en ese lugar, que a esa señora se le habría cambiado al liceo pero iban a regularizar hoy día. Le pidió que lo pudiera plantear hoy día para que lo pudieran revisar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que conoce el caso es y no va a haber ningún problema. Es Ley SEP y doña España la trasladó al liceo pero todo eso lo tienen que regularizar.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR LEONARDO BRAVO:

1.- Quiere aprovechar la presencia del Director de Obras, hace un tiempo aprobaron recursos cercanos a los \$ 400.000.- para el cambio de unos postes en el pasaje frente a la plaza de Challaco, eso se quedó de hacer. Con el concejal Hernández en una oportunidad conversaron con los vecinos que estaban bien preocupados por la demora de estos trabajos, a pesar que había un compromiso de haberlos hecho hace bastante tiempo y a la fecha eso sigue igual. Le gustaría saber qué pasa con ello.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso fue cuando hubo un incendio y que él dijo que se iban a trasladar donde están los medidores, y eso se va a hacer muy luego.

CONCEJAL MADRID: Señala que eso está en un pasaje privado, muy chico.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta por qué no se ha hecho, qué ha pasado.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que luego se va a hacer y no se había hecho por la falta de personal. Han estado trabajando muy fuerte en el liceo, en las escuelas, pero ya se están desocupando para hacer todo eso.

CONCEJAL BRAVO: Insiste que hace rato que el Alcalde viene diciendo lo mismo a la gente.

2.- Informa que está presente el Presidente del Centro de Padres y Apoderados de la escuela "San José Obrero", el Sr. José Maldonado, pregunta si es posible darle la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Está de acuerdo.

SEÑOR JOSÉ MALDONADO: Solicita una señalética para el camino el Toro, km2. Ahí se construyó un paradero y está construido al revés.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que ese paradero lo construyó Vialidad y él lo corrió más allá.

SEÑOR JOSÉ MALDONADO: Señala que este paradero se pidió, porque hicieron las gestiones, porque ahí convergen 14 alumnos tanto de la escuela San José Obrero y se preocupa porque les sirve para todos los de ese sector. Se olvidó gestionar la señalética en enero y está justo en la curva, sabe que es un trámite y si se pudiera apurar, y pedir que se preocupen de Alhué.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Le indica que se debe oficiar a Vialidad.

CONCEJAL BRAVO: Le pregunta qué tipo de señalética está solicitando.

SEÑOR JOSÉ MALDONADO: Responde que un paso cebra y un paradero. En invierno se guarecen debajo del paradero, hay que cruzar y la micro los espera ahí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que esa curva es peligrosa

SEÑOR ALCALDE: Le señala que le van a pedir a Vialidad que lo coloque porque como municipalidad no lo pueden hacer.

SEÑOR JOSE MALDONADO: Les pide si pudieran gestionar los otros paraderos que faltan para adentro porque él se preocupa de los niños de la escuela San José Obrero, pero bajan también alumnos del Liceo y todos los niños de los otros colegios. Se ha dado cuenta porque anda por todo Curacaví y ve que en Cerrillos hacia arriba hay un proyecto grande de paraderos y están casi todos terminados, y si fuera posible que se gestionaran para este lado porque se necesitan.

En el invierno los niños no vienen a clases y hay ausentismo escolar, en el colegio donde está trabajando la comida viene programada y si hay ausentismo escolar se pierde el desayuno y el almuerzo y se bota y eso es pérdida, y al tener paraderos se evita el ausentismo escolar.

Ha visto en Alhué que unos particulares hicieron paraderos, pero se podría hacer un levantamiento de datos para ver donde se necesitan paraderos. De ahí donde está ese paradero hacia fuera se necesitan unos tres más.

El otro tema es sobre la Asistente de la Educación. Hoy comenzaron las clases y faltaron muchas de ellas al colegio. Carecen de Asistentes de la Educación y hoy no hubo la atención hacia los niños que hubo cuando terminamos el año cuando estaba la dotación completa. Quiere saber, cómo centro de padres, qué va a pasar con ello, se va a cumplir con la dotación?

SEÑOR ALCALDE: Le responde que toda la dotación está del año pasado, la misma del año pasado para este año, lo único es que hay un nuevo Director de Educación que él tiene que firmar todo. Salió un reglamento en que los directores de escuelas tienen que verificar esa dotación, que el año pasado no la tenían en la cual no puede exceder el 50% de inversión en personal de la ley SEP. Agrega que los Asistentes de la Educación son otros y están todos trabajando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que el caballero se está refiriendo a los Asistentes de la Ley SEP, es clara la pregunta.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que por eso le está diciendo, ahí la Directora de la escuela tiene que informar la cantidad de personas que puede contratar de acuerdo a la ley,

CONCEJAL HERNANDEZ: Le aclara que eso se hace en diciembre. Le insiste que le diga la verdad al caballero.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es una ley que salió ahora, le pregunta qué quiere que le diga.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que lo que está diciendo recién porque entonces usted no lo sabe.

SEÑOR ALCALDE: Pide que quede en acta que le está diciendo que este año no se puede contratar mas del 50% de la ley SEP por escuela, y eso lo tiene que decir la Directora de escuela, y el nuevo Director de Educación se está reuniendo con cada escuela para nombrar a las personas de la ley SEP.

CONCEJAL BRAVO: Le pregunta si el 50% de que.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que de los fondos de la Ley SEP, de los recursos que van a llegar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le insiste que le diga al caballero por qué no están los Asistentes.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que la directora acaba de hacerse cargo de su colegio y en este momento se debe estar haciendo ese estudio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le replica que es un poco tarde porque ya empezaron las clases.

SEÑOR JOSE MALDONADO: Señala que mañana se va a acercar donde ella.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que lo tiene que hacer porque ella junto con el Director de Educación van a decir quienes se contratarán e inmediatamente se van a hacer los contratos.

Comenta que hay muchas comunas que se adelantaron y ahora van a tener problemas graves porque no van a cumplir con el 50%.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que esas cuentas se deben haber sacado hasta en diciembre. Es raro que no tenga personal de la Ley SEP. En todos los colegios están contratados, menos Curacaví.

SEÑOR JOSE MALDONADO: Señala que se preocupa porque el año pasado cuando disminuyó esa cantidad hubo niños que no fueron atendidos, que tienen que ser mudados, que se les tiene que dar la comida.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que los fondos están disponibles y es raro que el Director no haya hecho la solicitud de personal cuando perfectamente podría haberlo hecho.

SEÑOR JOSÉ MALDONADO: Invita al Concejal Barros y Madrid para que visite el colegio, lleva dos años como Presidente del Centro de Padres y nunca los ha visto y cree que es necesario que se acerquen, a los demás Concejales los ha visto, se han hecho presente. Cree que es bueno que la comunidad los vean a los seis concejales.

CONCEJAL BARROS: Le contesta que él ha ido al colegio, lo que pasa es que va en horas en que no están funcionando, pero ha ido a ver varias cosas allá y generalmente no le gusta andar haciendo alardes de las cosas que hace ni andar con séquitos, pero ha ido un par de veces para allá a ver como están avanzando varias cosas, a conversar con la gente, así es que está mas informado de lo que usted cree de la situación del colegio.

SEÑOR JOSÉ MALDONADO: Informa que el año pasado mandó una carta, que no tiene ahora, con respecto al aseo en la calle Antequiles, a un costado del colegio, y lo sigue insistiendo. En Antequiles a la entrada no se hace aseo.

Para terminar es sobre la señora Patricia Cortes. Ustedes saben que va a haber concurso de directores y solicita al Alcalde que si esta señora Patricia saliera en la terna se tomara en cuenta la gestión que ha hecho en los dos años que ha estado. Ellos saben en las condiciones que estaba ese colegio, no había armonía, no se trabajaba bien, no había centro de padres y en dos años se logró lo que no se había logrado en mucho tiempo. Tener un colegio con excelencia académica este año. Pasaron a ser un colegio autónomo, son uno de los mejores colegios reconocidos dentro de la metropolitana. Se presentó un proyecto nuevo el cual fue el único colegio que fue a exponer a la Región Metropolitana, es un gran honor, son muchas cosas a favor de la gestión que ha hecho la señora Patricia y como centro de padres quiere que se pueda tomar en cuenta al momento de tomar la decisión la gestión que ella ha tenido durante estos dos años.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el año pasado, en enero, les informaron de las matrículas y después en marzo. Este año no se les ha informado nada respecto a las matrículas y que es importante.

CONCEJAL ALVARADO: Propone que se tome un acuerdo de pedir la información.

CONCEJAL BRAVO: Señala que está de acuerdo y que la información sea por establecimiento.

CONCEJAL MADRID: Entiende que el 10 de marzo es como el cierre de matrículas.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que la matrícula se termina fijando en octubre de cada año después todos los movimiento, pero durante el mes de marzo tiene que haber una cifra inicial del año escolar.

Está de acuerdo que se tome el acuerdo, que el Departamento de Educación sepa que necesitan esta información, cosa que cuando ya lo tengan lo hagan llegar a la brevedad.

CONCEJAL MADRID: Señala que eso tiene mucho que ver en el tema de los profesores, porque hasta el 30 de marzo los profesores se pueden contratar más o rebajar horas.

ACUERDO N° 54/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE LES INFORME SOBRE LAS MATRICULAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA AL 10 DE MARZO DE 2012.

SEÑOR JOSE MALDONADO: Señala que puede hablar respecto a las matrículas del colegio, se decía que iban a bajar las matrículas, a ellos se les fueron dos octavos, se supone que hay 78 alumnos que se fueron, entonces había un cupo de 78, ellos están a puntos de cumplir la meta que se propuso el equipo de trabajo de la escuela San José Obrero y se prevé que ahora van a llegar mas alumnos, y se quiere tomar del tema de la rampla, que si esa rampla hubiera estado hecha en diciembre habrían tenido capacidad para los alumnos minusválidos, ese es el fin que se persigue. Lamenta mucho que no se haya terminado y aprovecha para preguntar cuándo se va a terminar esa rampla. Hay metas cumplidas que se propuso el colegio.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si eso lo van a hacer por administración directa?.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí y se están haciendo todas las rejas en la municipalidad, así es que espera que esté lista este mes.

Comenta que este año van a tener mas matrículas que ningún año, porque con la publicación del remate del colegio Carpe Diem le han dicho que como cien alumnos de ese colegio ya han sido matriculados en colegios municipales. Esta inestabilidad del colegio Carpe Diem ha traído a muchos alumnos. En el caso del liceo ya están completos en el primero medio y se han ido completando todos los cursos a pesar que hay un nuevo liceo, que es el liceo de las Monjitas, o sea que van a tener muchos mas alumnos en enseñanza media que nunca en la historia.

La Directora del colegio San José Obrero tiene su cargo en propiedad en el liceo, no vaya a ser cosa que quiera volver al liceo. Ella es Inspectora de enseñanza media, no de básica y hoy día viene la regularización de todos los cargos, entonces viene el problema que cuando menos ella quiera conservar su cargo en el liceo porque seguramente, le han dicho que ella tendría que renunciar a su cargo en el liceo para concursar al cargo de Directora de la escuela San José Obrero.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que si es que lo llega a ganar.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que en el concurso de director de educación se presentaron 180 postulantes.

SEÑOR JOSE MALDONADO: Le parece raro porque a él se le acercan muchos apoderados, por años el colegio no tuvo un director fijo, y cuando el alcalde ratificó el año pasado a los directores él dijo que no se preocuparan porque tenían directora. En reunión de centros de padres les avisó que el alcalde había ratificado a muchos directores. Ahora se reúne nuevamente con la directiva.

SEÑOR ALCALDE: Recuera que después salió la ley. Explica que dentro de las obligaciones del nuevo Director de Educación viene el llamado a concurso.

CONCEJAL MADRID: Aclara que con la nueva ley el desempeño destacado son de los profesores, no de los directores, entonces si le van a subir el 80% porque es profesor y tiene un desempeño destacado se pasarían de tontos postular a director porque el director postula por un sueldo.

CONCEJAL BARROS: Señala que es una asignación por la cantidad de alumnos.

CONCEJAL MADRID: Replica que hay que ver el caso de como están en el sistema educacional.

CONCEJAL BARROS: Agrega que el estatuto docente hoy día no da muchas remuneraciones asociadas a rendimiento,

CONCEJAL MADRID. Reitera que ahora sí con la nueva ley

CONCEJAL BARROS: Comenta que se mandó el 29 al Congreso.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo estuvo leyendo y hay gente que puede ganar el 80% más.

SEÑOR JOSE MALDONADO: Pregunta cuándo se va a trabajar en el colegio.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que se va a hacer todo el enrejado en la municipalidad porque en la escuela están los niños y puede ser peligroso.

3.- CONCEJAL BRAVO: Informa que también se encuentra presente doña Maribel Núñez, que ha estado en el Concejo en otras oportunidades por su situación de despido, desvinculación de su cargo de parvularia en el Jardín Infantil vinculado a la JUNJI en convenio con el municipio. Pregunta si es posible que se le la palabra porque tiene otros nuevos que no han sido considerados

CONCEJAL MADRID: Pregunta si era de la sala cuna Polillita.

CONCEJAL BRAVO: Contesta que sí

SEÑORA MARIBEL NÚÑEZ: Informa que ha traído un nuevo antecedente al señor Alcalde de su despido injustificado, de los días que se le agregaron y le adulteraron el libro de asistencia. Tiene las pruebas del COMPIN que los días que adulteraron, que supuestamente faltó, estaba con licencia médica y los otros días están dentro del fuero maternal

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el año pasado, como en agosto o septiembre, la Contraloría falló a favor de doña Maribel y había que reintegrarla y pagarle. Entonces la municipalidad solicitó una reconsideración y volvió a fallar a favor de ella. Se acuerda que cuando vino la última vez el Alcalde manifestó que se iba a solicitar una reconsideración en base a algunos antecedentes. Pregunta sino hay reconsideración de eso?.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Explica que el segundo dictamen de Contraloría se pronunció respecto a lo que la municipalidad le planteó, que era un asunto de carácter litigioso y lo único que manifestó Contraloría que efectivamente eso correspondía a un asunto de carácter litigioso, pero había que hacer una investigación, con eso zanjaba .

CONCEJAL MADRID: Señala que con el segundo dictamen de la Contraloría, a su modo de ver, no modificó el primero

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Responde que lo cambió porque se pronunció respecto a lo que le plantearon. Le dijeron a la Contraloría que era un asunto de carácter litigioso por lo tanto no podían pronunciarse.

CONCEJAL MADRID: Entiende que la Contraloría debiera haber dicho que se reconsideraba el dictamen tanto por el dictamen tanto.

A continuación da lectura al dictamen de la Contraloría General de la República N° 54831 de fecha 31 de agosto de 2011:

.....

Se ha dirigido a esta Contraloría General de la República la municipalidad de Curacaví, solicitando se reconsidere el dictamen N° 14.309, de 2011, por el cual se señaló que el término de la relación laboral de doña Maribel Núñez Rojas por aplicación de la causal contemplada en el artículo 160, N° 3, del Código del Trabajo – no concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante dos días seguidos, dos lunes en el mes o un total de tres días durante igual período de tiempo-, no se ajustó a derecho por cuanto no había sido precedido de una breve investigación, por lo que aquella debía ser reincorporada a sus funciones. A su vez, la afectada adjunta documentación sobre la situación expuesta.

La autoridad recurrente manifiesta su discrepancia con el indicado criterio, estimando que se encuentra justificada la desvinculación de la señora Núñez Rojas del municipio, por cuanto existió un debido proceso que garantizó sus derechos, habiéndose tenido a la vista todos los antecedentes necesarios para evitar tomar una determinación arbitraria, añadiendo, que la misma habría tenido el tiempo suficiente para justificar sus inasistencias, situación que no aconteció.

Sobre el particular, cumple con reiterar que esta Entidad Fiscalizadora a través de los dictámenes N°s. 46.220, de 2006, y 18.203, de 2008, entre otros, ha precisado que la autoridad edilicia para disponer el cese de funciones del personal municipal afecto al Código del Trabajo por hechos imputables al trabajador, debe invocar alguna de las causales previstas en el artículo 160 de ese texto legal y practicar previamente una breve investigación, la que no requiere sujetarse a las formalidades estatutarias de un proceso administrativo formal, bastando para ello que se acredite la ocurrencia de los hechos que configuran la causal de cese de funciones, se oiga al afectado y se le otorgue la oportunidad de defenderse, para así, satisfacer los principios generales del derecho.

Pues bien, en la situación de la especie, de acuerdo con los antecedentes tenidos a la vista, si bien es posible verificar que las ausencias injustificadas que se le imputan a la recurrente para efectos de la aplicación de la causal de cese establecida en el artículo 160, N° 3, del Código del Trabajo, se encuentran debidamente acreditadas, no se observa que la entidad edilicia, antes de ordenar el término de la relación laboral, haya efectuado alguna diligencia tendiente a ubicar a la funcionaria, para los fines de dar cumplimiento a la instancia de ser oída, a fin de asegurarle su derecho a defensa.

En este contexto, considerando que la breve investigación debe contener todos los presupuestos indispensables para asegurar un debido proceso, la Municipalidad de Curacaví tendrá que adoptar las medidas que sean necesarias para subsanar la referida observación.

Por otra parte, corresponde reiterar la obligación de la entidad edilicia de remitir a este Organismo de Control, los decretos que aprueban el inicio y el término de la relación laboral de doña Maribel Núñez Rojas, para su registro, según lo ordena el artículo 53 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Finalmente, respecto a lo planteado por la entidad recurrente, acerca de que este Órgano Contralor, a través del dictamen cuya reconsideración solicita, se habría pronunciado sobre una materia cuya naturaleza es litigiosa, cabe señalar que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 98 de la Constitución Política de la República, 5º, 6º y 16 de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Entidad de Control; 51, 52 y 53 de la ley N° 18.695, y, 61, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esta Contraloría General posee competencias para fiscalizar a las municipalidades en relación con aspectos vinculados, entre otros, con su funcionamiento y personal, y con la observancia de las normas estatutarias que rigen a los servidores municipales – incluidos los afectos al Código del Trabajo- para lo cual cuenta con diversas atribuciones, entre las que se contempla aquella que importa una labor de interpretación jurídica, que se exterioriza mediante la emisión de dictámenes (aplica los dictámenes N°s. 11.839, de 2008 y 33.481, de 2011).

Transcribese a la interesada y a la Subdivisión de Auditoría e Inspección de la División de Municipalidades de esta Contraloría General.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que hay un tema importante porque la Contraloría ahí le está diciendo que días atrás le había pedido a la municipalidad que hiciera este informe.

CONCEJAL MADRID: Agrega que el 26 de octubre pidieron eso, pero después de eso ustedes lo mandaron

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Responde que se mandó pero no hay respuesta

CONCEJAL BRAVO: Indica que hay alrededor de tres temas en uno, primero que la Contraloría establece e instruye hacer una especie de investigación sumaria, que no es propiamente una investigación pero es parecida, que le permita defenderse, sino que en definitiva pueda establecer la veracidad de los hechos, eso es la primera cosa

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Aclara que dice, sin perjuicio de tener por acreditado los hechos según acreditado planteados por nosotros.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no entiende eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que también dice “pues bien, en la situación de la especie, de acuerdo con los antecedentes tenidos a la vista, si bien es posible verificar que las ausencias injustificadas que se le imputan a la recurrente para efectos de la aplicación de la causal de cese establecida en el artículo 160, N° 3, del Código del Trabajo, se encuentran debidamente acreditadas, no se observa que la entidad edilicia, antes de ordenar el término de la relación laboral, haya efectuado alguna diligencia tendiente a ubicar a la funcionaria para los fines de dar cumplimiento a la instancia de ser oída, a fin de asegurarle su derecho a defensa”.

CONCEJAL BRAVO: Indica que lo que le está diciendo es que tienen que retrotraer el proceso. La Contraloría instruye en forma reiterada realizar la investigación.

En segundo lugar, después de dos presentaciones que hace doña Maribel, ella para tratar el tema, hace una tercera presentación respecto del pago de sus remuneraciones desde el momento que fue desvinculada hasta el momento que se cumpla con la obligación por parte de la municipalidad de hacer la investigación correspondiente, entendiéndose que mientras esto no se realice, ella sigue siendo trabajadora o funcionaria vinculada a este programa municipal, por lo tanto exige el pago correspondiente a remuneraciones

Tercero y aquí tiene relación con el tema más esencial que es finalmente el despido propiamente tal, que es que la Contraloría dice en ese último documento que se lee, que a pesar que estaría acreditado supuestamente las ausencias de doña Maribel Núñez tendría que hacerse de todas maneras un proceso investigativo donde ella pueda defenderse, entretanto doña Maribel reúne otros antecedentes y que tienen que relación con el Ord. N° 668 del 30 .09.10 del alcalde de la municipalidad en donde le informa, se imagino que la Contraloría también y a doña Maribel Núñez, que el despido se está fundando en las ausencias de ella de los días 2, 3, 7, 21 y 22 de septiembre del año en curso del 2010.

Los antecedentes nuevos que aportan demuestran que el certificado de reposo que está emitido por el Hospital de Curacaví, Atención Primaria que demuestran que ella estaba con reposo el día 2 de septiembre al 7 de septiembre dentro del fuero de su hijo Diego Maturana y está el certificado de nacimiento que lo prueba, entonces automáticamente el día 2 al día 7 está cubierto, es decir, se tiene que sacar los primeros cuatro días que dice el ordinario 668, y posteriormente está este otro documento del Ministerio de Salud donde entrega un listado de las licencias médicas de doña Maribel Núñez que en la primera licencia dice que ella estaba con licencia del 21 de septiembre al 30 de septiembre, es decir los otros dos días que estaban quedando, por tanto el fundamento en que se basa el despido claramente no tiene ningún sentido y justamente la investigación que le está solicitando la Contraloría General de la República era justamente para establecer la veracidad de los hechos y que ella pudiera defenderse debidamente, entonces en virtud de estos antecedentes solicita que pueda revisar la situación que es toda injustificada claramente basada en los antecedentes que están sobre la mesa.

SEÑORA MARIBEL NUÑEZ: Informa que fue a pedir fotocopia del libro de asistencia para ver las faltas de ellas y fotocopia de su contrato y le dijeron que no era posible porque ya no pertenecía, y ella les dijo dónde está la ley de transparencia. En ese momento estaba reemplazando doña Ximena y le dijo que no le podía entregar ningún papel. Ella se asesoró y por eso mismo como el libro estaba adulterado perfectamente pudo poner una demanda al MINEDUC por eso y por eso viene a ver si se puede llegar a un arreglo a la buena, llegar algún acuerdo porque ha ido a la Contraloría semana por medio y queda para rato.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si está diciendo que le adulteraron el libro?.

SEÑORA MARIBEL NUÑEZ: Responde que puede ver porque ahí están las pruebas que adulteraron los días faltantes.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta dónde fue eso, si en la sala cuna.

SEÑORA MARIBEL NUÑEZ: Contesta que no lo sabe.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que para él eso es muy grave. Va a hacer una investigación porque encuentra grave que estén adulterando el libro.

CONCEJAL MADRID: Comenta que alguien le dio la información mal

SEÑOR ALCALDE: Señala que va a ser una investigación porque eso lo encuentra muy grave que estén adulterando libros.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le indica que la Contraloría se lo dijo el año pasado.

CONCEJAL BRAVO: Señala que hasta antes de la Contraloría no había dicho nada, solamente estaba pidiendo una investigación pero la investigación habría arrojado justamente esto mismo que ha tenido que entregar después de mucho tiempo doña Maribel y que ha tenido que pasar por una situación tortuosa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que el único antecedente nuevo es la prueba que ella estaba con licencia.

CONCEJAL MADRID: Señala que quiere hacer presente como abogado y que no la quiere dejar pasar, en este caso particular de doña Maribel, pero plantea un caso de carácter general que encuentra súper grave, y que dice: "por otra parte corresponde reiterar la obligación de la entidad edilicia de remitir a este organismo de control los decretos que aprueban el inicio y término de la relación laboral de doña Maribel Núñez Rojas para su registro según lo ordena el artículo 53 de la ley ..". Obviamente que no va a ser doña Maribel la única que no le enviaron el registro del inicio y el término, cree que aquí hay un tema grave de Control y grave del Departamento de Educación que no mandó el inicio y el término de los funcionarios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste que este informe de la Contraloría está en poder de la administración desde agosto, no solo de DIDECO.

CONCEJAL MADRID: Acota que lo grave que aporta hoy doña Maribel es el comprobante de la licencia.

CONCEJAL BARROS: Le pregunta si esto lo llevó a la Contraloría.

SEÑORA MARIBEL NÚÑEZ: Contesta que lo agregaron ahora porque ella fue la semana pasada a consultar por su caso y le dijeron que estaba en trámite, pero tiene para rato porque recién están volviendo de vacaciones, entonces por eso que viene para ver si se puede hacer algo porque esto se está alargando.

SEÑOR ALCALDE: Le pide que venga mañana porque le interesa verlo con ella el hecho que le hayan adulterado el libro.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que lo mas probable es que no consideraron que esos días estaba cubierto por la licencia médica.

SEÑORA MARIBEL NUÑEZ: Señala que el otro tema se refiere al asunto del jardín porque del tiempo que la despidieron ha estado cateteando pidiendo cupo para su hijo en la sala cuna.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta qué edad tiene.

SEÑORA MARIBEL NUÑEZ: Contesta que dos años y ocho meses y ella tiene tres mil y algo de puntaje, y en ninguna de las tres salas cunas ha quedado y no sabe por qué, está desde el año 2010 en ello.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo va a averiguar también.

CONCEJAL BRAVO: Ha estado en lista de espera y comenta que hay un trato poco igualitario con ella.

SEÑORA MARIBEL NÚÑEZ: Informa que vino hablar con la señorita Silvana como tres veces con una prima que también tiene un niño de la misma edad de mi hijo, y la llamó a los tres días a ella que su hijo quedaba y al suyo no.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que cualquier sala cuna le sirve. Le pide que venga mañana para verlo y ahí le tendrá la contestación porque le tiene que preguntar a la Directora.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 17:40 horas

